

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36623 VALENCIA

Doña Cristina María Valera Domenech, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente,

Hago saber: que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 000130/2013 habiéndose dictado en fecha 10/09/2013 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Almacenes y Distribuciones del Mare Nostrum, S.L., con CIF B97261465, con declaración al propio tiempo de la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Contra la resolución de conclusión cabe interponer recurso de apelación en un plazo de veinte días y para la Il.ª Audiencia Provincial de Valencia, plazo que se computará a los terceros interesados a partir de su publicación en el BOE.

Valencia, 10 de septiembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130053346-1